



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

53

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de las ponencias de valores parciales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Alcalá de Henares, El Boalo, Casarrubuelos, Cobeña, Collado Mediano, Fuenlabrada, Fuente el Saz del Jarama, Garganta de los Montes, Gargantilla de Lozoya, Griñón, Horcajo de la Sierra, Majadahonda, Los Molinos, Pinto, Las Rozas de Madrid, Serranillos del Valle, Sevilla La Nueva, Valdemorillo y Villaviciosa de Odón.

Los expedientes de aprobación de las referidas ponencias pueden ser consultados, junto con los textos de las mismas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Madrid, a 2 de septiembre de 2014.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/5.626/14)

